

PERMISO PROVISORIO DE OBRA

VENCIMIENTO SEGÚN FECHA DE CONTRATO VISADO POR COLEGIO PROFESIONAL

Nº DE EXPEDIENTE

...../...../.....

Nº INTERNO

.....

DESTINO:.....

DOMICILIO:.....

PARTIDA MUNICIPAL Nº:

DATOS CATASTRALES:

CIRC:.....SECC:CHAC:QTA:FRACC:MANZ:PARC:.....U.F.:

LOS QUE SUSCRIBEN, PROPIETARIO, PROFESIONAL, SOLICITAN EL “PERMISO PROVISORIO DE OBRA” DE LOS PLANOS ADJUNTOS, CORRESPONDIENTE A LA OBRA A EJECUTARSE EN LA UBICACIÓN DEL EPIGRAFE, DECLARANDO BAJO JURAMENTO QUE EL PROYECTO Y DEMAS DOCUMENTACION SE AJUSTAN A LAS DISPOSICIONES VIGENTES QUE DECLARAN CONOCER, HACIÉNDOSE RESPONSABLES DE SU CUMPLIMIENTO Y ACATAMIENTO.-

Art. 150 s/ord. 5640/16

Será sancionado con multa de diez a veinte MODULOS la omisión de colocar y mantener en exhibición el “cartel de obra” al frente de la misma, con los datos que exige la normativa vigente, en particular el número de expediente de iniciación del trámite y/o el nombre del profesional responsable, por todo el lapso que duren las tareas de construcción.-

Art. 152 s/ord. 5640/16

Se aplicará una multa de diez a cincuenta MÓDULOS a quien omita colocar y mantener en condiciones las vallas de seguridad en obras, según las exigencias del Código de Edificación. La misma pena se aplicará a la omisión de emplazamiento de defensas o bandejas protectoras que impidan la caída del material de construcción o demolición a fincas linderas o a la vía pública. Si a raíz de la inobservancia de la citada obligación se produjere lesión en las personas o daños en las cosas la pena será de multa entre veinte y cincuenta MÓDULOS.-

MORENO:.....

.....
FIRMA DEL PROPIETARIO

.....
FIRMA DEL PROFESIONAL

.....
ACLARACION

.....
ACLARACION

.....
DOMICILIO

.....
MAT. MUN. MAT. PROF.

.....
TELEFONO

.....
DOMICILIO Y TELEFONO

FORMA DE PAGO:

DIRECCION DE OBRAS PARTICULARES